REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI CESAR
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi Cesar, Primero (01) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADO POR LA DOCTORA LAURA FERNANDA LUQUE LANDAZÁBAL, ACTUANDO COMO APODERADA JUDICIAL DE CREZCAMOS S.A, EN CONTRA DE MIGUEL ENRIQUE TONCEL RAMÍREZ, RADICADO Nº. 200134089001-2014-00009-00.

Visto el memorial que antecede el Juzgado,

RESUELVE

Téngase al Doctor JOHN OSNAIDER JORDAN MONTIEL**,** como nuevo apoderado de la parte demandante CREZCAMOS S.A, en los términos y con las facultades enunciadas en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO DÍAZ MAYA.
Juez